



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 250

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40hs del 19 de octubre de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, José Luis Centurión, Mario Arruiz, María Graciela Cortazar, Eduardo Lombardi, Paula Carlavan, Rodrigo Zeballos Bilbao, Aitor Arruiz, Francisco Gelardi, Antonela Liberati y Valeria Negrín.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, el Director presenta al Secretario General de Planeamiento, Dr. Agamennoni, quien ha venido a comentar proyectos y actividades en desarrollo en la secretaría a su cargo. Explica – entre otras cosas- el diseño, finalidad y desarrollo del plan estratégico de la UNS, que está a punto de ser culminado.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del día 5 de octubre de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 704/09 de llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante A, asig. Derecho Internacional Privado
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1771/09 caratulado: Prof. Pablo Navarro – Solicita apoyo financiero para la organización de las “II Jornadas de Derecho Penal y Teoría del Derecho”
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1783/09 caratulado: Solicitud de Aval Académico para la “XVI Conferencia Nacional de Abogados” a realizarse en el Colegio de Abogados de San Isidro, en abril de 2010
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1786/09 caratulado: Secretaría Académica – Propuesta Charla – Debate sobre “*Políticas sobre Drogas ilegales a la luz de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”, a cargo de la Prof. Patricia Llerena
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1787/09 caratulado: Secretaría Académica – Propuesta de realización de un Seminario sobre “Derecho y Literatura: reflexiones en torno del concepto de vergüenza”, a cargo del Prof. Jaime Malamud
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1782/09 caratulado: Solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1784/09 caratulado: Paul A. Landau – Solicita reincorporación fuera de término
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1785/09 caratulado: Melisa Fernández Avello – Solicita inscripción fuera de término en cursada
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Sebastián Domínguez



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna del alumno Diego Ravani

SOBRE TABLAS

- 13) Vencimientos cargos docentes al 29 de noviembre de 2009
- 14) Expte. Interno N° 1788/09 caratulado: Jaquelina Rodríguez – Presenta renuncia al cargo de Ayudante de Docencia A, de la Práctica Procesal Penal y solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de Docencia A, de la asig. Derecho Procesal Penal
- 15) Recurso de reconsideración presentado por el alumno Francisco Schwal obrante en el Expte. Interno N° 1769/09
- 16) Expte. Interno N° 1789/09 caratulado: Marina Lorena Crespo – Solicita excepción para el cursado promocional de la asignatura Derecho Procesal Penal
- 17) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 177, 187, 191 y 193/09

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 5 de octubre de 2009.

Al punto 2) del orden del día, el Director Decano informa acerca de una nota enviada a la Secretaría de Cultura y Extensión y al Rectorado con motivo de la realización de la Jornada de Voluntariado y del Estudiante Solidario, expresando el malestar y pidiendo explicaciones por la falta de invitación institucional a los proyectos de voluntariado del Departamento y por la distribución de afiches difundiendo la actividad con el escudo de la UNS y el logo de la agrupación estudiantil MNR; todo lo cual confundió una actividad institucional con una actividad organizada por una agrupación institucional, o a la inversa.

Asimismo, informa acerca de un problema de superposición de aulas que suele ocurrir reiteradamente, debido a un deficiente funcionamiento del sistema de asignación de aulas, que motivó que se enviara una nota de reclamo al Sr. Secretario General Académico.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 704/09 de llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante A, asig. Derecho Internacional Privado. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1771/09 caratulado: Prof. Pablo Navarro – Solicita apoyo financiero para la organización de las “II Jornadas de Derecho Penal y Teoría del Derecho”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1783/09 caratulado: Solicitud de Aval Académico para la “XVI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Conferencia Nacional de Abogados” a realizarse en el Colegio de Abogados de San Isidro, en abril de 2010. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1786/09 caratulado: Secretaría Académica – Propuesta Charla – Debate sobre *“Políticas sobre Drogas ilegales a la luz de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”*, a cargo de la Prof. Patricia Llerena. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1787/09 caratulado: Secretaría Académica – Propuesta de realización de un Seminario sobre *“Derecho y Literatura: vergüenza, castigo y culpabilidad”*, a cargo del Prof. Jaime Malamud. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1782/09 caratulado: Solicitudes de prorroga de inscripción en cursadas. Se da lectura al dictamen y el Director lo somete a votación. Se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Aitor Arruiz, Valeria Negrín, Antonela Liberati y Francisco Gelardi) y siete votos en contra (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Cortazar, Carlavan, Lombardi, Duprat y Zeballos Bilbao). En consecuencia, por mayoría, se deniegan las solicitudes de excepción.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1784/09 caratulado: Paul A. Landau – Solicita reincorporación fuera de término. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:50hs se retiran los consejeros Centurión y Duprat.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1785/09 caratulado: Melisa Fernández Avello – Solicita inscripción fuera de término en cursada. Se da lectura al dictamen y se somete a votación. Se obtienen ocho votos por la afirmativa (consejeros Cortazar, Mario Arruiz, Zeballos Bilbao, Lombardi, Aitor Arruiz, Gelardi, Negrín y Liberati) y uno en contra (consejera Carlavan). En consecuencia, por mayoría, se aprueba el dictamen de comisión.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Sebastián Domínguez. Se aprueba por unanimidad el dictamen.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna del alumno Diego Ravani. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos cargos docentes al 29 de noviembre de 2009. Se aclara que fueron consultados los profesores titulares de la cátedras respectivas. En consecuencia, se resuelve por unanimidad prorrogar las



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

designaciones docentes, hasta la correspondiente sustanciación de los concursos, de los docentes: Guillermo Ernesto Comastri, Edgar Alex Di Berardini y Martín Néstor Marziali.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el expediente. Interno N° 1788/09 caratulado: Jaquelina Rodríguez – Presenta renuncia al cargo de Ayudante de Docencia A, de la Práctica Procesal Penal y solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de Docencia A, de la asignatura Derecho Procesal Penal. Se da lectura a la nota y la Secretaria informa que la docente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada. Se resuelve por unanimidad conceder la licencia solicitada y aceptar la renuncia al cargo de Ayudante A de la Práctica Procesal Penal.

Siendo las 10:00hs se reincorpora el consejero Centurión.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas el recurso de reconsideración presentado por el alumno Francisco Schwal obrante en el Expte. Interno N° 1769/09. La Secretaria informa que el alumno fue notificado del error en la mesa de examen y que, no obstante, el optó por no rendir y presentar la nota de pedido de excepción. La consejera Carlavan pide la palabra y aclara que es cierto que la cátedra fue notificada del error y que el viernes anterior al examen del Departamento la llamaron para comunicarle que tres alumnos no habían podido inscribirse por un error administrativo pero que se presentarían a rendir, razón por la cual el día del examen los otros dos alumnos que se encontraban en la misma situación que Schwal rindieron. El consejero Lombardi asimismo ratifica lo expresado por la consejera Carlavan. No obstante, el consejero Lombardi aclara que cree que ahora se trata de un hecho nuevo porque el alumno ya rindió el 5 de octubre y aprobó.

El consejero Centurión opina que igualmente no debe darse la excepción porque el alumno fue notificado de que le iban a tomar el examen y, de hecho, sus compañeros rindieron, con lo cual considera evidente que el alumno no actuó de buena fe. Asimismo, agrega que aunque no haya existido una notificación fehaciente al alumno que pueda acreditarse, es suficiente con que Sebastián (de mesa de entradas) de fe que lo notificó y que los profesores reconozcan que fueron avisados.

El consejero Aitor Arruiz expresa que no puede decirse que el alumno especuló con tener más días para rendir, porque igualmente, por error, estaba anotado para rendir el 26/09, es decir dos días antes de la fecha real. Y agrega: *“esto demuestra que si hubiese querido especular con la fecha directamente hubiese aprovechado tener dos días más”*.

El consejero Mario Arruiz opina que el alumno puede haber incurrido en un error de hecho excusable, dado la lo atípico de la situación, y mociona para que se admita la reconsideración. El director somete a votación la moción y se obtienen ocho votos a favor (consejeros Mario Arruiz, Lombardi, Zeballos, Cortazar, Gelardi, Aitor Arruiz, Negrín y Liberati) y dos votos en contra (consejeros Centurión y Carlavan). En consecuencia, se resuelve por mayoría hacer lugar a la reconsideración y otorgar la excepción solicitada.



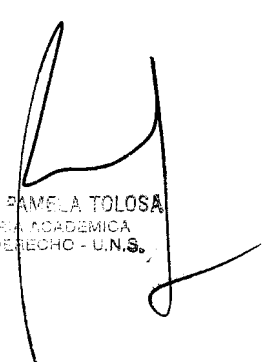
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

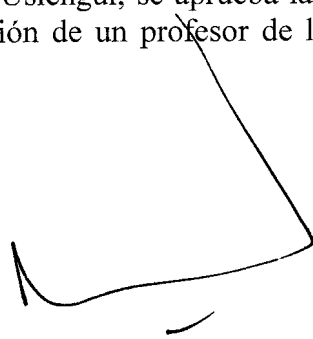
Al punto 16) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1789/09 caratulado: Marina Lorena Crespo – Solicita excepción para el cursado promocional de la asignatura Derecho Procesal Penal. La consejera Cortazar expresa que no hay agravio alguno para la alumna, porque tiene la posibilidad de cursar como cualquier otro alumno regular, y agrega: *“el hecho de no poder cumplir con las condiciones de la promoción no la perjudica; porque la promoción es sólo una opción de cursado preferencial para aquél que puede cumplir con los requisitos, pero no poder acceder a ello no viola en absoluto la igualdad de nadie”*. El consejero Mario Arruiz adhiere a lo expresado por la consejera Cortazar y mociona para que no se admita el pedido de la alumna porque si no puede cumplir con la asistencia y optar por la promoción, esto no le causa ningún perjuicio ya que puede cursar por el régimen general. Se somete a votación la moción del consejero Mario Arruiz y se obtienen seis votos a favor (consejeros Mario Arruiz, Centurión, Cortazar, Carlavan, Lombardi, Zeballos Bilbao) y cuatro votos en contra (consejeros Negrín, Liberati, Gelardi y Aitor Arruiz). En consecuencia, se rechaza el pedido de excepción en cuestión.

Al punto 17) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas a las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 177, 187, 191 y 193/09. Se resuelve, por unanimidad, ratificar las resoluciones enumeradas en todos sus términos.

Por último, la Secretaria propone el tratamiento sobre tablas del expediente 1781/09 en el cual se proponen designaciones de tutores de seminarios. Se concede tratamiento sobre tablas y se resuelve por unanimidad, designar como tutor de la alumna María Belén Romero al Prof. Salvatori, condicionado a la verificación previa de que se cumplan los requisitos reglamentarios; y en el caso de la alumna Uslengui, se aprueba la designación del docente Juan Carlos Giorlandini, previa delegación de un profesor de la cátedra de Derecho Laboral.

Siendo las 10:25hs se da por finalizada la sesión.


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 704/2009

BAHIA BLANCA, de octubre de 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 2(dos)cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Internacional Privado y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de los Abog. Juan Carlos Garraza y Christian Alberto Yesari, en los mencionados cargos.

Es copia

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1771/09

Bahía Blanca, 13 de octubre de 2009

Visto el pedido del Profesor Dr. Pablo Navarro de apoyo financiero de \$ 2.000.- para la organización de la II Jornadas de Derecho Penal y Teoría del Derecho, a realizarse en Bahía Blanca, los días 6 y 7 de noviembre de 2009, se aconseja acceder al pedido


Centurión

Lucia Alonso Angelozzi


Arruiz Aitor

EC 33PIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1783/09

Bahía Blanca, 13 de octubre de 2009

Visto el pedido formulado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de San Isidro, para que se declare de interés académico la XVI Conferencia Nacional de Abogados, a celebrarse en San Isidro, del 7 al 10 de abril de 2010;

Y considerando: la relevancia del evento del que se trata;

La Comisión de Enseñanza aconseja que el Consejo Departamental del Departamento de Derecho declare de interés académico la conferencia referida.

Mario Arruiz

Lucia Alonso Angelozzi

Lucia Alonso Angelozzi

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La propuesta de realización del seminario "~~Derecho y Literatura: reflexiones en~~ torno del concepto de vergüenza", en el marco del Ciclo de Seminarios de Derecho e Instituciones, a cargo del Dr. Jaime Malamud; y

vergüenza, castigo y culpabilidad

Y CONSIDERANDO:

Los antecedentes académicos del disertante propuesto;

Que el tema resulta de interés para el área de Filosofía del Derecho y Derecho Penal, especialmente;

Que, asimismo, se trata de un tema que puede resultar de interés para el Departamento de Humanidades;

Que el Prof. Jaime Malamud ya ha remitido un trabajo a los fines de su evaluación y discusión entre los interesados;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha

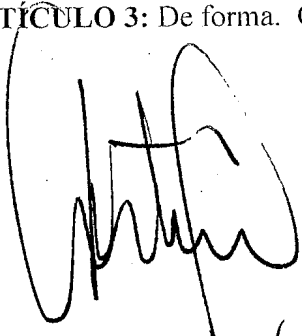
POR ELLO,

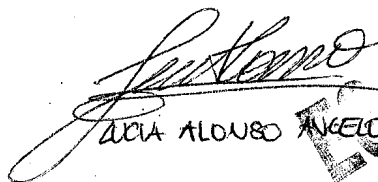
EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

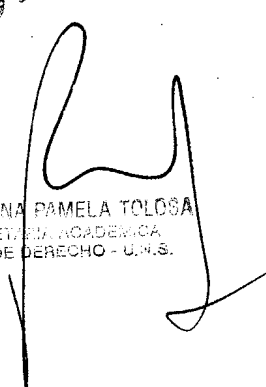
ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del seminario "*Derecho y Literatura: ...*", que tendrá lugar el día ~~20 de octubre~~ ^{2 de noviembre} de 2009, a cargo del Prof. Dr. Jaime Malamud Goti (UBA-Universidad de San Andrés- Universidad de Palermo).

ARTÍCULO 2: Declarar Huésped Oficial del Departamento de Derecho al Dr. Jaime Malamud Goti.

ARTÍCULO 3: De forma. Cumplido, archívese.


CENTURIÓN


ALICIA ALONSO ANGELOZZI


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

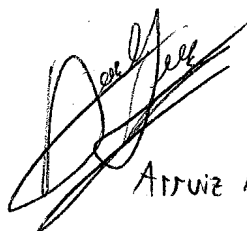
Corresponde Expte. Interno N° 1782/09

Bahía Blanca, 13 de octubre de 2009

Vistas las solicitudes de prórroga de inscripción en las cursada de Derecho Privado – Parte General, presentadas por los alumnos Mercedes Acosta y Diego Bernardi y considerando que ambas han aprobado el final de Introducción al Derecho con posterioridad al día de control de correlatividades, esta Comisión aconseja que se otorgue lo pedido por los alumnos.

Lucia Alonso Angelozzi


Antonela Liberati


Arruiz Aitor

EC COPIA


Mg. GARINA PAMELA TOLOSA
SEC. DE INVEST. CIENTÍFICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

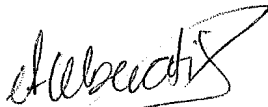


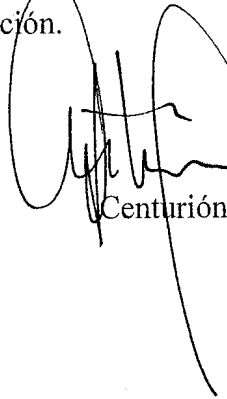
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

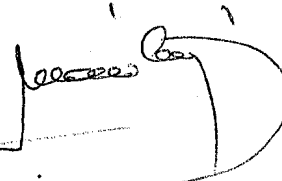
Corresponde Expte. Interno N° 1784/09

Bahía Blanca, 13 de octubre de 2009

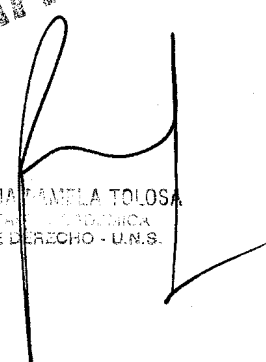
Visto el pedido realizado por el alumno Alejandro Paul Landau (LU. 45411) solicitando su reincorporación como alumno regular de la carrera de Abogacía, esta Comisión aconseja su aprobación.


Antonela Liberati


Lucia Alonso Angelozzi


Mario Arruiz

EC 3091A


Mg. GARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1785/09

Bahía Blanca, de octubre de 2009

VISTO el pedido formulado por la alumna Melisa Fernández Avello, para que sea admitida su inscripción fuera de término en la asignatura Derecho Internacional Público;

Y considerando: que la peticionante, por error, se inscribió en la asignatura Derecho Internacional Privado, cuando quiso hacerlo en Derecho Internacional Público;

Que, además, se encuentra en condiciones de correlatividad para cursar Derecho Internacional Público;

La Comisión de Enseñanza aconseja admitir el pedido formulado.

Mario Arruiz

Zelaya

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Opinión sobre Interning*
 Alumno / a: *Diego Ravan* L. U. *72783*

Con el dictamen del profesor a fs. *6*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **2 OCT 2009**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Claudio Pontet

Visto el informe del profesor
 a fs. *6*....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, **13/10/09**

[Signature]

[Signature]
LUCIA ALONSO ANGELOZZI

CONTINUACIÓN

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

EC 2009

M^g CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Revalidación
Alumno / a: Sebastián Domínguez L. U. 42109

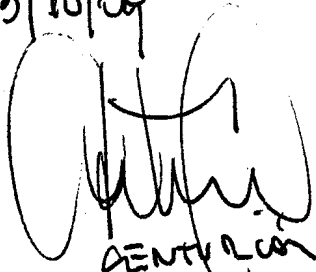

Con el dictamen del profesor a fs. 27, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 28 SEP 2009

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Nicolás de la Cruz
a fs. 27, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 13/10/09

DENTUR

LUCA ALONSO ANGELOZZI

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

EE COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO